Informe a la Asamblea General de la ONU:

EL IMPACTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS LGBT

La pandemia de COVID-19 es un reto global sin precedentes que ha exacerbado las desigualdades que persisten en todas las regiones del mundo. La Asamblea General de las Naciones Unidas ha reconocido que "los más pobres y vulnerables son los más afectados por la pandemia" y el Secretario General de la ONU ha señalado que "se destacan profundas desigualdades económicas y sociales y condiciones sanitarias y sistemas sociales de protección inadecuados que requieren atención urgente como parte de la respuesta de salud pública".

El IE SOGI inició un amplio proceso de diálogo en marzo de 2020. En total, más de 1000 personas de más de 100 países aportaron evidencia anecdótica y

sus perspectivas sobre las implicaciones de la pandemia para las lesbianas, gays, bisexuales, trans y personas de género diverso (LGBT).

La información recibida ha permitido al IE SOGI concluir que el COVID-19 tiene un impacto desproporcionado en las personas LGBT; que, con pocas excepciones, la respuesta a la pandemia reproduce y exacerba los patrones de exclusión social y violencia ya identificada por el IE SOGI; y que los Estados y otras partes interesadas deben adoptar medidas urgentes para garantizar que las respuestas a la pandemia están libres de violencia y discriminación.

Preocupaciones por los derechos humanos de las personas LGBT en el contexto de la pandemia:

Violencia: Las medidas para quedarse en casa, el aislamiento, el aumento del estrés y la exposición a miembros familiares irrespetuosos exacerban el riesgo de violencia, con un impacto particular en las personas mayores y los jóvenes. Una reciente encuesta en Irán encontró que más del 50% de les encuestades habían experimentado un aumento de la violencia. Los reportes desde Europa registraron un aumento en la violencia doméstica en la mayoría de los países

encuestados. Las restricciones a la movilidad promulgadas han exacerbado el riesgo de abuso durante los controles para su cumplimiento en la calle, reportando así detenciones selectivas; crímenes de odio así como la exposición dañina en las redes sociales; detenciones arbitrarias y un aumento generalizado de los malos tratos en la esfera pública.

Evidentemente, la violencia no es solo física, sino también psicológica. Debido a la inestabilidad socioeconómica, incapacidad para salir de entornos abusivos, así como la agravación de la ansiedad y otras condiciones preexistentes relacionadas con el bienestar mental y emocional, las personas LGBT han sufrido un impacto significativo en la pandemia. Los servicios de salud han informado una percepción en el deterioro de la salud mental y un aumento de la demanda de asistencia psicológica: un reporte revela que se han cuadruplicado las cifras de llamadas en las que una persona les contacta por contemplar el suicidio.



Experto independiente de Naciones Unidas en protección contra la violencia y la discriminación por orientación sexual e identidad de género - IESOGI

Disparidades sociales: las personas LGBT están desproporcionadamente representadas en los grupos de personas pobres, personas sin hogar y personas sin atención médica, lo que significa que pueden ser particularmente afectadas como resultado de la pandemia. En muchos contextos, las personas LGBT dependen desmedidamente de los ingresos informales. Cuando se ubican en empleos formales, las personas LGBT tienen más probabilidades de trabajar en industrias altamente afectadas por la pandemia, como los restaurantes y servicios de comida, comercio

minorista, aseo, el sector público de la educación, hospitales y el trabajo sexual. Las personas LGBT que se encuentran sin hogar se ven ahora obligadas a depender de la vivienda social y los programas de refugio que no son suelen ser seguros para las poblaciones más estigmatizadas. También enfrentan el dilema de vivir en espacios comunes abarrotados (que generan preocupaciones sanitarias) o de verse obligadas a volver a convivir con comunidades y familias hostiles.

Acceso a la atención y los servicios relacionados con el VIH: Se reportaron al IE SOGI interrupciones en estos servicios desde todas las latitudes. Una encuesta mundial encontró que el 23% de los participantes que viven con el VIH habían perdido el acceso a los proveedores de atención del VIH como resultado de las medidas de aislamiento social por COVID-19. Las personas que viven con VIH, incluidas las personas LGBT, luchan por acceder a sus medicamentos ya que los Gobiernos designaron los puntos usuales de distribución de medicamentos y atención médica como centros COVID-19, lo que significa que las personas inmunodeficientes corren riesgos adicionales por ir allí a solicitar sus medicamentos, o se les resta prioridad a los servicios relacionados.

Criminalización: los contextos de criminalización siempre han creado barreras significativas para las personas de orientación sexual e identidad de género diversa. En Uganda, justo después de que el gobierno ordenara la cuarentena dado el COVID-19, un refugio para personas LGBT fue allanado por los vecinos y las Fuerzas Armadas de seguridad y 23 personas en el refugio fueron arrestadas. Se había llevado a cabo una búsqueda en el refugio para encontrar pruebas de "homosexualidad". Dos de los arrestados fueron golpeados, y todos fueron sometidos a burlas verbales debido a su orientación sexual percibida. Diecinueve de los detenidos fueron acusados formalmente de comprometerse en "un acto negligente que puede propagar el contagio de la enfermedad" y "de desobediencia de órdenes legales".

Demonización: el uso de las personas LGBT como chivos expiatorios y como objetivo para incitar el odio también se evidenció en las respuestas a la pandemia. Las personas LGBT han sido señaladas, culpadas, abusadas, encarceladas y estigmatizadas por ser "focos" de enfermedades durante la pandemia de COVID-19. Hay muchas declaraciones de líderes religiosos y políticos que atribuyen la pandemia a la existencia misma de las personas LGBT, sus familias,

grupos sociales e instituciones. Los reportes de tales declaraciones provienen de al menos 12 países europeos, incluidos Ucrania y Georgia; también de Turquía, Irak, Ghana, Liberia, Zimbabwe y Estados Unidos.

Patologización: los informes muestran una marcada conexión entre la falta de reconocimiento legal de género y los problemas de acceso a bienes y servicios. Además, los gobiernos han utilizado la excusa de la pandemia para instituir una legislación regresiva, como disposiciones que aumentan las penas por exposición, no divulgación y transmisión de VIH, por lo que se ha exacerbado el estigma contra las personas que viven con el VIH. En Hungría, una enmienda legal actualmente impugnada, pretende prohibir que las personas trans cambien legalmente su género. En general, el acceso a servicios para la reasignación de género es de especial preocupación. Antes de la pandemia, los períodos de espera eran de por sí ya muy largos y se venían retrasando más o incluso estaban completamente indisponibles. En muchos casos, los servicios de reasignación de género se han considerado "no esenciales".

Personas LGBT en condición de movilidad: los Estados adoptaron medidas sin precedentes relacionadas con el cierre de fronteras y las limitaciones a los viajes transfronterizos. Los riesgos van desde la homofobia exacerbada y la estigmatización que podría conducir a una regresión en la política de refugiados y asilo; la intensificación de la violencia contra las personas LGBT en los países de origen, y el riesgo fatal de que el COVID-19 se afiance en los campos de refugiados que ofrecen pocas posibilidades de distanciamiento físico, y que están mal atendidos en términos de salud básica, servicios de agua y saneamiento.



Un enfoque de derechos humanos para la respuesta a una pandemia:

Las medidas que adopte el Estado deben cumplir con los principios de igualdad y no discriminación, participación, empoderamiento y responsabilidad; además, deben ser efectivamente necesarias para combatir la crisis de salud pública originada por la pandemia, y ser razonables y proporcionales a su propósito legítimo. No debe abusarse de las facultades de emergencia que se concedan para hacer frente a la pandemia.

No discriminación: Los Gobiernos no deben utilizar las medidas para hacer frente al COVID-19 para convertir en objetivos o procesar a personas en función de su orientación sexual y/o identidad de género. Por ejemplo, usar la pandemia para justificar la introducción o aprobación de legislación que limite o elimine derechos o aplazar la entrada en vigor de los derechos establecidos judicialmente. Las medidas promulgadas con el COVID-19 también pueden plantear un riesgo significativo de discriminación. Varios reportes mencionaron medidas que, a pesar de no evidenciar ni tener una explícita intención discriminatoria, tuvieron algún impacto. Las cuarentenas basadas en el género, por ejemplo, se evidenciaron como problemáticas en general, pero en contextos en los que las personas diversas sexualmente no tenían acceso al reconocimiento legal, conllevaron al abuso y al maltrato.

Participación: Las organizaciones de la sociedad civil evidenciaron un menor acceso a los formuladores de políticas y menos oportunidades de incidencia en diferentes instancias y denunciaron un sistema cerrado en el que las personas LGBT no pueden satisfacer sus necesidades básicas. Se reportó la preocupación que existe sobre la posibilidad de que los "problemas LGBT" no sean considerados una prioridad en este momento.

Sin embargo, el mandato también ha recibido información de buenas prácticas en la respuesta del Estado, que pueden ser atribuible a tres factores principales: a) el compromiso a largo plazo de las organizaciones de la sociedad civil con agentes políticos, b) la voluntad política, particularmente de les funcionaries locales, para garantizar una mejor gobierno a través de la inclusión, y c) la construcción y el fomento de relaciones de confianza a lo largo del tiempo entre grupos LGBT y gobiernos locales.

Empoderamiento: Muchas organizaciones de la sociedad civil vieron sus fuentes de ingresos significativamente reducidas o fueron suspendidas de repente, y otras tienen grandes preocupaciones sobre sus perspectivas de financiación futura. Sin embargo, con gran dificultad, diferentes organizaciones han emprendido iniciativas para abordar las consecuencias de la pandemia en su comunidades, especialmente en lo que respecta a facilitar acceso a alimentos, refugio y otros bienes básicos y servicios. La sociedad civil LGBT también ha sido extraordinariamente eficaz en la transición a modelos virtuales de encuentro, construcción de redes de solidaridad, fortalecimiento de las herramientas de seguimiento y presentación de informes y despliegue de campañas de sensibilización.



Experto independiente de Naciones Unidas en protección contra la violencia y la discriminación por orientación sexual e identidad de género - IESOGI

Medidas estatales efectivas

Se deben continuar o poner en marcha tres procesos fundamentales: la decisión política de reconocer y abrazar la orientación sexual y la identidad de género en la diversidad; adoptar medidas contundentes para deconstruir el estigma, y adoptar enfoques basados en evidencias en el diseño de la respuesta del Estado, con la participación de organizaciones LGBT.

Dar visibilidad a la población LGBT en las políticas públicas: los Estados deben reconocer la existencia de personas LGBT bajo su jurisdicción, reconocer que la orientación sexual e identidad de género son la razón determinante de diferentes actos de violencia y discriminación que son la base de su vulnerabilidad frente a la pandemia y las medidas adoptadas para abordar la problemática. Una buena práctica fue identificada en Perú y España, quienes publicaron una guía sobre los diferentes programas de apoyo económico disponibles para personas LGBT, incluyendo refugio, salud y apoyo emocional. En Buenos Aires, Argentina, se dispuso de información para accionar preventivamente procesos para asegurar la continuidad de refugio para personas trans y su inclusión en programas de ingresos de emergencia. Las Filipinas incluyeron pasos específicos para incluir parejas del mismo sexo con niñes en programas de mejora social y ayuda monetaria, generalmente diseñados en torno a modelos familiares tradicionales.

Deconstruir el estigma y proteger a las personas LGBT de la violencia y la discriminación: El IE SOGI ha recibido informes sobre la exacerbación del odio y el discurso discriminatorio, a menudo por parte de funcionarios del Estado. Autoridades de salud pública en todo el mundo se han preocupado legítimamente sobre la desinformación sobre el COVID-19 durante la pandemia. El discurso inclusivo es fundamental para deconstruir el estigma. Por ejemplo, en Corea del Sur, luego de que se rastreara un grupo de casos hasta un prominente club gay en Itaewon, se desató una oleada de conductas homofóbicas a nivel nacional, por lo que el gobierno instó a los periodistas y a los medios de comunicación a publicar con precaución y a evitar que la información personal se filtrara. En Francia, se implementaron sistemas nacionales cuando la violencia

doméstica aumentó, lo que llevó al lanzamiento de una nueva aplicación para denunciar la homofobia, diseñada específicamente para audiencias LGBT en riesgo donde las víctimas pueden denunciar actos de violencia y ser dirigidos a servicios relevantes.

Diseñar la respuesta del Estado basada en evidencia y con la participación de organizaciones LGBT: Varias presentaciones señalaron que los Estados no están recopilando datos de manera sistemática, incluso cuando poseen recursos significativos y capacidad para recopilar de datos. La información disponible es a menudo recopilada por organizaciones no gubernamentales. En República Dominicana, el PNUD realizó una encuesta que muestra la reducción de ingresos en las familias con una o más personas LGBT, en la que se evidencia que más de la mitad tuvieron que reducir el número de comidas por día. El 72% de esos hogares también ha tenido dificultades acceder a equipos de protección como máscaras y el 45% de los que necesitan un tratamiento regular aseguran no haber podido acceder a los servicios de salud. La desagregación de datos que permitan una comparación de grupos poblacionales también forma parte de las obligaciones en derechos humanos de los Estados: En Pensilvania, un grupo de trabajo sobre disparidad en la salud determinó la necesidad de recopilar datos sobre orientación sexual e identidad de género al estudiar el coronavirus para asegurar que se tomen en cuenta las necesidades específicas de las poblaciones LGBT al formular una política.

